

La serie “Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos”, del archivo histórico institucional del INAH¹

Historiador Héctor Mendiola Quiroz

BIBLIOTECA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA-INAH



Pectorales ehcacózcatl de concha procedente de un *Strombus* cortado transversalmente. Cultura Huasteca, época Posclásica. Museo Nacional de Antropología. © Foto Martha López y José Antonio González.

Introducción

A través del tiempo se han encontrado huellas de los quehaceres del hombre, así se ha reconocido la necesidad de dejar constancia de su influencia en los diferentes ámbitos en los que se desarrolla. Esos rastros han tenido un papel importante en la reconstrucción del pasado, pues son testimonios funda-

mentales que garantizan los hechos de carácter histórico. Sin duda, los materiales en que el hombre ha dejado más información han sido los documentos escritos generados por diferentes instituciones, que el mismo ser humano ha creado para regular su vida.

Con el paso del tiempo las diferentes instituciones, administraciones y

gobiernos han formado una serie de acervos cuya documentación, creada en primera instancia como instrumento administrativo, es ahora fuente de primera mano no sólo para los estudiosos de la historia, sino también para investigadores de otras disciplinas. Ante esta acumulación de información surge la necesidad de

organizarlos y ordenarlos, mediante el trabajo de archivo, pues la importancia de esas fuentes es mayúscula, ya que representan una rica veta para el ejercicio histórico.

Esto nos hace pensar que, si existen los lugares depositarios de documentos y también los profesionales encargados de su procesamiento, es por la necesidad de obtener información de una manera más accesible, precisa y lo más confiable posible de los distintos momentos o procesos históricos, para avivar el interés hacia la capacidad informativa que poseen.

Cuidar los documentos del ayer y del presente ayudará a conocer y comprender la sociedad en el futuro. “Los hechos del pretérito son premisas de otros que han sucedido o suceden.”² A partir de esta idea se ha engendrado un movimiento encaminado a la formación y consolidación de los archivos, y son los historiadores quienes han dado importancia a su preservación por ser sus objetos de investigación. Así, el sentido de preservar cierto material documental, que para algunos *ya no tiene valor* por haber terminado su ciclo de trámite, se adquiere para otros a través de su contenido histórico.

El antecedente archivístico

Existe un invaluable acervo documental que se ha generado con fines propios de información y que, con el paso del tiempo, ha adquirido una importante función en la labor de historiar. Ya en la época virreinal se crea una política para conservar manuscritos en determinados espacios, con el fin de resguardar la memoria de la administración gubernamental de esa naciente sociedad. El virrey Antonio de Mendoza, conde de Tendilla, primer virrey de la Nueva España, erige un Archivo Histórico con documentación proveniente de la Secretaría del Virreinato;³ más adelante, otros virreyes continúan con la organización y establecen las primeras normas para su funcionamiento. En un principio se nombra a tres oficiales administrativos para su custodia y despacho; más adelante, se busca solucionar el desorden en los documentos de la Secretaría para lograr un manejo más rápido de los

asuntos que gestionaba ordenándolos por *ramos*, lo que requirió un aumento del personal y una especialización en dichas labores.

El segundo conde de Revillagigedo da inicio a un proyecto definitivo de reorganización documental, tratando de conformar el Archivo General del Reino. En 1823 Lucas Alamán, como ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, cargo que ocupó dentro del Supremo Poder Ejecutivo de la Nación,⁴ retoma el proyecto del conde de Revillagigedo, con lo que la reorganización del archivo comienza en 1828, para crear lo que se conoce actualmente como Archivo General de la Nación.

La constitución de archivos y el almacenamiento de documentos a gran escala se dieron en la segunda mitad del siglo XX, cuando a México se incorporó el hábito archivístico. El resultado de esa labor es el resguardo y conservación de la memoria histórica.

En nuestro país existe una gran variedad de fuentes primarias; identificarla y preservarla nos ayuda a conocer y a formar una identidad; también nos sirve para entender el pasado y explicar el presente; de otra manera, con la desaparición de estas fuentes se perderá una parte importante del contexto histórico. Un país que no tiene historia no tiene identidad, a eso están expuestos los pueblos que no cuidan su patrimonio documental o de otra índole.

Del Archivo de Concentración al Histórico Institucional del INAH

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, con más de 65 años de vida, ha representado un importante papel dentro de esa propuesta de conservación, custodia y difusión del patrimonio artístico, documental y cultural de México. Durante su existencia, el Instituto ha generado documentación muy diversa y ante la necesidad de conservarla, la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (BNAH) lleva a cabo un proyecto con carácter permanente llamado “Organizar y operar los Archivos de Concentración e Histórico del INAH”, planteado en 1991 con la supervisión

de la Subdirección de Documentación; dicho proyecto ahora se encuentra a cargo de la Subdirección Técnica. Consistió, en primer término, en crear y poner en funcionamiento un órgano central que custodiara la documentación generada por cada una de las dependencias del Instituto, logrando así un control preciso en el manejo y resguardo de los documentos (y también evitando su almacenamiento indiscriminado en bodegas junto con otros objetos, pues se podría dañar o perder la información que esos grupos documentales contienen).

El objetivo primordial del proyecto es el de rescatar y conservar la memoria histórico documental del INAH, y difundirla entre la comunidad investigadora del Instituto y de otras instituciones culturales, educativas y científicas, mediante la consulta interna otorgada al usuario que presente una identificación académica vigente.

El procedimiento para decidir el destino final de los documentos es el siguiente:

- El Archivo de Concentración recibe por transferencia primaria la documentación que las diversas dependencias del INAH envían y la conserva por un periodo de tiempo precautorio.
- Al vencer su periodo de vigencia administrativa⁵ se da paso a una valoración documental de carácter histórico.⁶
- El resultado se pone a consideración de la misma dependencia que remite, para después canalizar los documentos, ya sea al Archivo General de la Nación en el caso de cualquier tipo de documento (excepto los contables), o a la Secretaría de Hacienda para que considere los documentos contables. Ambos órganos son los que determinan su baja o destrucción.
- Después de que estas instituciones hayan determinado la valoración documental y de que los remitentes de dicha documentación hayan aceptado el resultado, por último se hace la transferencia secundaria, en donde el material seleccionado con carácter de histórico pasa a formar parte del Archivo Histórico Institucional (AHI).

El AHI ha acrecentado su acervo gracias a las diversas donaciones



Agarraderas de átlatl hechas de gasterópodos grandes y pesados. Cultura del Balsas, época Clásica. Museo Nacional de Antropología. © Foto Martha López y José Antonio González.

o compras de lo que se conoce como conarchivos incorporados, tales como los llamados *Manuel Gamio*, *Eulalia Guzmán*, *Ignacio Rubio Mañe*, *Cristeros*, *Silvio Zavala*, *Unión Nacional Sinarquista*, *Silvia Rendón*, *Antonieta Espejo*, etcétera, y también a rescates de archivos que han dado como resultado series como *Museo Nacional de Antropología*, *Museo Nacional de Arqueología*, *Historia y Etnografía*, *Departamento de Monumentos Artísticos*, *Arqueológicos e Históricos*, *Dirección de Arqueología*, *Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos*, *Departamento de Monumentos Coloniales y de la República*; estas últimas cuatro instancias son antecedentes del INAH. El acervo cuenta aproximadamente con 50 244 expedientes registrados en inventario (transferencia secundaria), de los cuales se tienen en base de datos 16 936 (Microsoft Access.⁹⁷, formato MDB).

Una de las series importantes para recuperar el valor histórico documental del INAH, en cuanto a antecedentes, propuestas y funciones, es la de la Inspección General de Monumentos Artístico e Históricos (IGMAH), que cuenta con aproximadamente 396 expedientes en inventario: 78 corresponden a la documentación generada en 1917-1930 y 318 son sobre personal de 1898-1932.

La Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos

La IGMAH fue de gran importancia en la formación del Instituto y se reconoce su trayectoria por la labor de mantener la idea de cuidar, conservar y difundir los monumentos históricos de México. Así llamada en 1916 (bajo la dirección de Jorge Enciso), le fue encomendada la custodia, conservación, consolidación y reparación de casas y ex conventos donde, en algu-

nos casos, se instalaron museos con colecciones arqueológicas, y de pinturas y esculturas.⁷

La IGMAH tiene como antecedente a la Inspección y Conservación de Monumentos Arqueológicos de la República⁸, creada en 1885. Esa dependencia se encargaba específicamente del resguardo de los monumentos arqueológicos y objetos antiguos, con el concepto de recuperar y conservar el pasado de la Nación. Su creación fue una acción del Estado que, apoyado en ideas liberales, buscó enaltecer la historia nacional basándose en símbolos, tratando de reivindicar y revalorizar las raíces indígenas para justificar el proceso de independencia, y crear conciencia en sus habitantes; todos estos aspectos se emplearon ampliamente en los discursos oficiales de Porfirio Díaz.⁹

La arqueología de la época demostró que México era una gran veta de

vestigios y monumentos arqueológicos, por lo que el país se encaminó a la búsqueda de una identidad que le diera consolidación y unificación; para esto se dio a la tarea de conformar una historia enalteciendo el origen de los mexicanos a la vez que exponerla ante la mirada extranjera. Conforme a este planteamiento, apareció la necesidad de que el Estado otorgara recursos para el resguardo, protección y conservación del patrimonio, pues se reconoció que algunas colecciones eran atractivas para el mercado capitalista, por lo que se podría perder el registro de dicho material.¹⁰ Por ello fue necesaria la tarea de apartar del coleccionismo bienes muebles e inmuebles importantes, a fin de que no se volvieran objetos de lucro.

Para finales de siglo XIX, en Italia, Grecia, Francia, Inglaterra y Austria aparecen las primeras leyes protectoras de monumentos, que buscaron evitar los saqueos. México no es la excepción, y en 1897 se declara una ley sobre los monumentos arqueológicos enfatizando que son propiedad de la nación;¹¹ por estos motivos se crean nombramientos de “custodio”, cuya labor específica es vigilar exploraciones, llevar un registro de vestigios, así como también controlar los permisos para excavaciones practicadas por extranjeros en el territorio nacional. Estos custodios, también llamados inspectores o subinspectores, en su mayoría eran campesinos o peones que no tenían experiencia y se van formando sobre la marcha. Su nombramiento abarcaba un espacio específico, o resguardaba un solo edificio, un estado, un municipio o una región, según el caso.¹²

A principios del siglo XX la protección al patrimonio era insuficiente: las excavaciones clandestinas se estaban generalizando y el tráfico ilegal de objetos arqueológicos creaba ya todo un mercado. Cuando la Inspección se incorporó al Museo Nacional comenzó un mayor control estadístico sobre los monumentos y zonas arqueológicas; el resultado es un registro de sitios hecho desde 1902, mismo que tiene continuidad hasta los momentos de inestabilidad política en el país (1910).

Para ese entonces aún no había reconocimiento para los monumentos coloniales, que habían pasado al olvido.

En 1917, la ya conformada Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos y el Museo Nacional quedan adscritos al recién creado Departamento Universitario y de Bellas Artes,¹³ en cuya labor se notó la falta de personal para cubrir toda la República, por lo que se dividió el territorio en zonas regionales para así poder cubrir en su mayoría al país; probablemente estas áreas son las que antecedieron a los centros regionales (hoy Centros INAH en los estados).

La Inspección permaneció así hasta 1921 cuando, a causa de la creación de la Secretaría de Educación Pública, se anexa junto con el Museo a la nueva Dirección de Bellas Artes. En enero de 1930, por decreto presidencial, se crea la Dirección de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos, bajo la dirección de Gerardo Murillo (“Dr. Atl”), a la que quedan sujetas administrativamente tanto el Museo Nacional como la Inspección;¹⁴ con la reestructuración de mediados de ese año, la inspección se convierte en lo que se conoce como Dirección de Monumentos Coloniales y de la República (DMCR).

Poco se sabe del proceso de transformación de esta inspección. En la época posrevolucionaria se intenta dar a la nación un nuevo enfoque histórico, que serviría para reforzar la economía del país fomentando así el turismo; dicho enfoque fue encaminado a redescubrir lo prehispánico e impulsar la apreciación de lo colonial. Casi no contamos con investigaciones concretas sobre la Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos, ni del personal que laboró, ayudó o dio testimonio de este propósito, por lo que es justo mencionar la investigación que lleva a cabo la antropóloga Montes (véase nota 7), en la cual hace mención de los varios actores, disciplinas, proyectos y objetivos de aquellas instituciones que antecedieron al Instituto.

Por lo tanto, las aportaciones documentales que brinda la serie “IGMAH” están relacionadas fundamentalmente

con el interés que existió por proteger, vigilar y conservar las diversas zonas arqueológicas, a las que se les dio un enfoque tanto turístico como ideológico. Informes de inspectores en museos tales como Churubusco, Casa de Morelos en Michoacán, el Museo de Guadalajara y el de Zacatecas, diversos nombramientos de inspectores y subinspectores en las diversas zonas arqueológicas dentro del país, viáticos y ordenes de pago, proyectos de ley sobre protección, solicitudes de tomas fotográficas (tales como Hugo Brehme, Manuel Ramos y Manuel Carrera Stampa, por mencionar algunos), inventarios de tomas fotográficas relacionadas con la Catedral Metropolitana y de Puebla, son registros testimoniales de los cambios socioeconómicos, políticos y culturales que dejaron asentados nuestros antepasados y que ahora conocemos como patrimonio cultural. El contenido de esta serie despejará, probablemente, algunas dudas o interrogantes, por ejemplo, las referidas a las obligaciones de estos empleados y el por qué hacen la diferencia presupuestal con respecto a otros departamentos, pregunta que se hace la arqueóloga López en su tesis de licenciatura (véase nota 13).

Al igual que lo hace la antropóloga Montes, es importante recalcar lo interesante que puede ser el conocer la carga ideológica, la diversidad de pensamientos y las propias reacciones de estos actores, por que gracias a ellos se determinó el rumbo para la creación y conformación del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Pero sobre todo se debe crear la necesidad de fomentar y promover una cultura en nuestra propia institución que nos haga tomar conciencia de la importancia que revisten los materiales de los archivos para preservar nuestra memoria.

Notas

¹ El *Archivo Histórico Institucional del INAH* depende de la Subdirección Técnica de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia; cuenta con 39 series y 8 archivos incorporados. Más adelante se especifican los tipos de archivos que conforman los incorporados.

² Carrera Stampa, Manuel, *Archivalia Mexicana*, UNAM, México, 1952.

³ González y González, Luis, *El oficio de historiar*, Colegio de Michoacán, 2 ed., México 1999, p. 214.

⁴ Mariscal, Mario, *Reseña histórica del Archivo General de la Nación*, Secretaría de Gobernación, México 1946, p. 51.

⁵ Se estipula que para la documentación de carácter administrativo el plazo mínimo de conservación será de cinco a siete años y para la contable de 10 a 12 años.

⁶ Esta valoración documental se lleva a cabo por el responsable del archivo quien, junto con un grupo de archivistas e historiadores, tiene como función revisar toda la documentación que ha cumplido con su vigencia.

⁷ Montes Recinas, Thalia, *La continuidad de un grupo y sus ideas como antecedente del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 1885-1939, 2004. Esta investigación se encuentra en proceso y forma parte del proyecto "INAH Tiempo y Nación", de la Dirección de Estudios Históricos, bajo la coordinación de la maestra Ruth Arboleyda Castro.

⁸ Rutsch Zehmer, Mechthild, *Antropología mexicana y antropólogos alemanes en México desde finales de siglo XIX, hasta principios del siglo XX*, Tesis de Doctorado en Antropología, UNAM, 2002.

⁹ La arqueóloga Claudia Guerrero Crespo, en su tesis de licenciatura *Historia de la arqueología mexicana a partir de los documentos del AGN, 1876-1920*, da como antecedente la existencia de tres fases de la arqueología en México; la última corresponde a los años de 1750 a 1810, y se caracteriza por basarse en el interés por el pasado prehispánico, idea que persistió hasta el Pofiriató gracias a los intereses del Estado, pues representó un gran atractivo ideológico, para la construcción de la nueva nacionalidad.

¹⁰ En su mayoría, las colecciones no tienen registro de identificación de su sitio de procedencia.

¹¹ Decreto del Congreso, "Ley sobre monumentos arqueológicos" Se determina como propiedad de la nación a todos los edificios que bajo cualquier aspecto resulten interesantes para el estudio de la civilización o historia de los pobladores del México antiguo." A través de esta ley se castiga el saqueo y destrucción de vestigios arqueológicos. Un año antes, en 1896, se promulgó la ley sobre exploraciones arqueológicas, misma que sirvió para establecer control y evitar saqueos.

¹² Montes, *op. cit.*

¹³ López Hernández, Haydee, *La arqueología mexicana en un periodo de transición*

1917-1938, Tesis de licenciatura en Arqueología, ENAH, 2003.

¹⁴ *Idem.*

Bibliografía

CARRERA Stampa, Manuel, *Archivalia Mexicana*, UNAM, México, 1952.

GONZÁLEZ Y González, Luis, *El oficio de historiar*, Colegio de Michoacán, 2 ed., México 1999.

GUERRERO Crespo, Claudia, *Historia de la arqueología mexicana a partir de los documentos del AGN, 1876-1920*, Tesis de licenciatura en Arqueología, ENAH, México, 2003.

LÓPEZ Hernández, Haydee, *La arqueología mexicana en un periodo de transición 1917-1938*, Tesis de licenciatura en Arqueología, ENAH, México, 2003.

MARISCAL, Mario, *Reseña histórica del Archivo General de la Nación*, Secretaría de Gobernación, México, 1946.

MONTES Recinas, Thalia, *La continuidad de un grupo y sus ideas como antecedente del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 1885-1939, México, 2004

RUTSCH ZEHMER, Mechthild, *Antropología mexicana y antropólogos alemanes en México desde finales de siglo XIX, hasta principios del siglo XX*, Tesis de doctorado en Antropología, UNAM, México, 2002.



Valva del género *Chamys* de la familia *Pectinidae*. Procedentes del Pacífico. © Foto Martha López y José Antonio González.